FECHA DE LA INSPECCIÓN:	SPECCIÓN: 2024-06-12			ī		Presupuestos Participativos	Secretaria	General Wills	Ouite			
Nro. TRÁMITE SITRA:				1	de Coordinación Territorial. Cobernabilidad y Participación							
	AND THE RESIDENCE	Standard St	-	A 1 ()	1 INI	ORMACIÓN BÁSICA			-	9.8976	7	4550
.1 AdministraciónZonal:		1. INFO				1.2 Parroquia		EL QUINCHE				
.3 Zona Metropolitana		Administración Zonal Tumbaco				1.4 Barrio/sector/ca		S.MIGUEL QUINCHE				
según IRM referencial):		Administrat	LION ZC	mai Tumb	aco	1.4 barrio/sector/ca	ionacycomuna :					
L.5 N° Predio Intervención (referencial):	460	5149403			1.6 Ubicación:	https://ma	https://maps.app.goo.gl/yLBP58GWvwZ4wyE					
L.7 Afectaciones/Protecciones:		SI NO		X 1.8 Uso de Suelo:	(RI	(RNR) Recurso Natural Renovable						
		7 / 100				oreferencia: Coordenadas TN	NQ					
X :521343.5626		Y :9991006.4621 (Inicio del Proyecto				•	- (Fin del Proyecto) - (Fin del Proyecto)					
			(Inic	io del Proy	_	REQUERIMIENTO		-		(FIN	dei Pro	oyecto)
2.1 Tipo de Requerimiento:	X		Espa	cio Público			Vialidad			Infrae	structi	ura
		ICLUSIVOS EI				49403, BARRIO SECTOR CO		E SAN MIGUEL DE	EL	2.3 ID Via:		11/1
equerimiento:				QUINCHE	, PAR	ROQUIA EL QUINCHE				Z.3 ID VIa:		N/A
Desde:						N/A	The state of					
Hasta:						N/A						
				3. A	NALIS	IS DE CONDICIONANTES		THE PARTY NAMED IN			-	
.1 Propiedad Municipal:	N/A		SI	NO	X	3.2 Trazado vial (APROBAD	0)	N/A	X	SI		NO
.3 Afectaciones:	N/A		SI	NO	X	3.4 Red Eléctrica:		N/A		SI	x	NO
.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	NO	X	3.6 Porcentaje de consolida	ación:	57% Según		in predios ha oogle Maps.	bitados	plataform
egún Plan de Desarrollo y ordenamien ata en crecimiento paulatino. 7 Alcantarillado:			SI	X NO		3.8 Agua Potable Observaciones: Se observa	n acomatidas da agua	a notable en los pres	line reside	SI	X	
Observaciones: Se observa tapas de ac Ilcantarillado en las vias, aledañas, par				de		habitados.	i acometidas de agui	a potable en los pret	nos reside	ilciales, uc	mesuc	LUS,
.9 Interferencia con MetroQ:	749543	SI	NO	X	3.10 Uso de Suelo Comercial - Residencial					al -		
n el sector no existe influencia directa	con el MetroQ					(RNR) Recurso Natural Reno	ovable					
						NÁLISIS TÉCNICO						
					5.1	Aspectos Físicos						
.1.1 Sitio de Intervención : .1.3 Longitud / Ancho :	ESPACIO PÚBLICO 14.00 m 35.00 m				5.1.2 Estado del sitio de Int Bueno	Regular	egular			lalo		
.1.4 Área (m2) :					1111	5.1.5 Capa de Rodadura :	X	regular	N/A		IVI	iaio
.1.6 Detalles y alcance de la intervenc	ción :	IMPLEMENTA	ACIÓN			NIBLES PARA EL USO COMUNIT CRITERIOS ARQUITE	ARIO, IMPLEMENTACI ECTONICOS Y DE INDOI		NIÑOS E IN	CLUSIVOS C	CONSIDE	ERANDO
Para su ejecución, esta obra deberá co	netar dantra da la	nlanificación :	operat			IÁLISIS ECONÓMICO	ignación presupuest	ria de acuerdo a la	lisponibili	dad del to	cho del	Inroved
ara su ejecución, esta obra debera coi con lo descrito, se realizará la respecti		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·										
		TRACTOR OF	74	5.	3 Asp	ectos Presupuestarios			P(4) 2	1		320
						USD:		\$49,000.00				SIN INCLU
5.3.1 *Costo	o Referencial de la	intervención				OSD:		\$49,000.00				IVA

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vígentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, en un bien de propiedad comunal, sin adjuntar autorización de los representantes jurídicos y de Asamblea General como máxima autoridad comunal. Para la inversión de recursos públicos en propiedad comunal se requiere la suscripción de un convenio con la Municipalidad, que garantice el beneficio público comunitario su cuidado y mantenimiento, sobre la base las disposiciones normativas vigentes, así también se deberá garantizar la dotación de servicios en las instalaciones comunitarias en la que pretende invertir recursos públicos, de ahí que se emite criterio desfavorable a este requerimiento

7. ANÁLIS SOCIAL

Se evidencia que en predio comunal no existen ningún tipo de juegos, se debe considerar que en la comuna existen más de 500 familias, y dentro de ese núcleo familiar habitan niños, niñas, adultos mayores, entre otros, que tienen derecho a la recreación en tiempos libres. Cabe indicar que la comuna podría emitir un documento de autorización para intervenir en dicho predio. Por lo tanto, socialmente se recomienda se pueda realizar la obra solicitada con la finalidad de dar un mejor servicio de calidad a la comunidad







Applied that a company of the compan

RECOMENDACIÓN TÉCNICA: Una vez realizada la inspección in situ conjuntamente con la Dirigencia del GAD, así como con el equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Tumbaco y verificada la información del predio Referencial Nro. 5149403 en el Sistema Urbano de Información Metropolitana se evidencia que este, esta a Nombre o Razon Social de: LA COMUNA JURÍDICA DE SAN MIGUEL DE EL QUINCHE y al analizar los anexos adjuntos a la Ficha de Solicitud Ciudadana de Obra Pública Para Presupuestos Participativos 2024-2025, se observa la ausencia de documentación que acredite que dicha entidad otorga autorización al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para llevar a cabo trabajos en su terreno. Así mismo, se indica en IRM que, NO se dispone de una Factibilidad de servicios basicos razones por las cuales, la solicitud de obras tiene un criterio técnico NO FACTIBLE. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de Índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente.

RECOMENDACIÓN JURÍDICA: Se recomienda suscripción de un convenio de cogestión previo al desarrollo del proyecto.

RECOMENDACIÓN SOCIAL: Se deberá presentar la carta de autorización para la prefactibilidad.

	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)						
11.1 Factible:	x 11.2 No Factible						
	12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE						
12.1 Nombre:	Felisa Eugénia Narváez Burbano						
12.2 Teléfono de contacto:	+593 99 578 7612						
12.3 Dirección:							
12.4 Barrio en el que vive:	Comuna La Esperanza						

Elaborado par:

Revisado por:

Revis